Ciudad del Este, 22 de Agosto de 2.023.-

Lic. Limpia Silguero, Jefa Interina
Oficinas Regionales
Instituto Nacional de Cooperativismo
Avda. Fernando de la Mora N°988 c/Amancio González
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted., y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar el pago del alquiler correspondiente al periodo comprendido entre el 21/07/2023 al 20/08//2023 según llamado de LOCACIÓN DE INMUBLE (LOCINM) N° 01/2021 **ID N° 394.423** para el ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS REGIONALES DE CIUDAD DEL ESTE, conforme al **contrato INCOOP/UOC N° 02/2021** el cual asciende a la suma de Gs 1.950.000 (un millón novecientos cincuenta mil).-

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Factura Crédito N° 001-001-0000283
- Formulario ultimo IVA vigente a la fecha de facturación.
- Formulario Renta
- Formulario FIS
- Formulario FIP
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con el debido respeto.

Ninfa Dure Perrens
Ninfa Gertrudis Dure Perrens
CIP 2.062.707

Recibí conforme
23/08/2023

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Departamento de Oficinas Regionales
INCOOP

Lic. Limpia Silguero
Jefa Interina
Departamento de Oficinas Regionales INCOOP

Ninfa Gertrudis Duré Perrens

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS
CON BIENES PROPIOS Y ARRENDADOS

Tel.: (0983) 526 539 - Paraná Country Club 6B Casa, Amsterdan Este Nº 19 cerca del Club House
Hernandarias - Dpto. Alto Paraná - Paraguay

Nº de Timbrado: 16248845
RUC: 2062707 - 6
Inicio de vigencia 01 de Marzo de 2023
Válido hasta 31 de Marzo de 2024

FACTURA

0000283

Nº 001-001-

Fecha de Emisión: 22 de Agosto de 202 3 Cond. de Venta: CONTADO( ) CREDITO(✓)

Nombre o Razón Social: Instituto Nacional de Cooperativismo R.U.C.: 800 268914 - 6

Dirección: Avda. Fdo de la Mora c/ Amancio Gonzalez Tel.: (021) 310 260 Nota de Remisión Nº:

Cant.	DESCRIPCION	P/ UNITARIO	Ventas Exentas	5%	10%
1	Pago correspondiente al periodo comprendido de entre el 21/07/23 al 20/08/23 por alquiler de inmueble p/ oficina regional de CDE ubicado s/ la calle cañadón chaqueño c/ Tte Ara B° Obrero S/ contrato de Alquiler INCOOP/UOC Nº 02/2021 ID Nº 394.423	1.950.000			1.950.000
Sub-Totales					

Total a Pagar: Gs. ✓ USD ☐ un millón novecientos cincuenta mil. TOTAL: 1.950.000

Liquidación del IVA (5%) — (10%) 177.273 Total IVA 177.273.

GRÁFICA DEL ESTE Myriam B. Vera Lezcano - RUC. 3791602 - 5 - Av. San José entre Las Almendras y Los Rosales, a 20 mts. de Agencia Rysa - CDE
Tel.: (061)570598 / (0983)512277 - Habilitación Nº 2221 - Numeración: 02 Tal. (50X3) 0000251 al 0000350 - MARZO/2023.-

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No valido para crédito fiscal)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 2062707 Control: 916408cd Fecha: 21/08/2023 11:31 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12064246226	RUC 2062707	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido DURE	Segundo Apellido PERRENS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020 **120**	Nombres NINFA GERTRUDIS		
	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 7 — Año 2 0 2 3

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	4.318.181			22	431.818
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	2.857.143	157	142.857		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	50.000				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	7.225.324	21	142.857	24	431.818

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	89.534.628
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	300.000
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	89.834.628
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	89.834.628

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	3.100.364	38	310.036
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	310.036

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. l)	44	574.675
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	310.036

c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal). Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	264.639
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	264.639

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	264.639
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	903.377		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	106.364		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	1.009.741	57	264.639
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	745.102		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	1.390.954		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:516 V1 Contribuyente: 2062707 Control: 97c008f4 Fecha: 22/03/2021 22:37 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CENTIMOS	
	Número de Orden 51600015068	RUC 2062707	DV 6
IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL RENTAS Y GANANCIAS DE CAPITAL VERSIÓN 1	Razón Social/Primer Apellido: DURE	Segundo Apellido: PERRENS	
	Nombres: NINFA GERTRUDIS		
	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración que se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03 0	
516	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04 Periodo / Ejercicio Fiscal: 2020	

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, DE ACCIONES O DE CUOTAS DE CAPITAL, CESIÓN DE DERECHOS Y SIMILARES	PRECIO DE VENTA CONSIGNADO EN EL DOCUMENTO QUE RESPALDA LA OPERACIÓN (EXCLUIDO EL IVA) -I-	PRECIO DE COMPRA MÁS LOS GASTOS DE VENTA O DEL APORTE DE CAPITAL REALIZADO / COSTO DEDUCIDO -II-	RENTA NETA REAL (COL. I - II) -III-	RENTA NETA PRESUNTA (COL. I * 30%) -IV-	RENTA NETA IMPONIBLE (EL MENOR VALOR ENTRE LA COL. III Y COL. IV O CD+([PV-CD] X 30%) O CD) -V-
a	**Bienes muebles** (Por Renta Neta Presunta)	10 0	24 0	38 0	50 0	62 0
b	**Bienes muebles** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea mayor que el Precio de Compra)	11 0	25 0	39 0	51 0	63 0
c	**Bienes muebles** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea menor o igual que el Precio de Compra)	12 0	26 0	40 0	52 0	64 0
d	**Autovehículo** (Cuando el Costo de Adquisición fue totalmente deducido en los términos del numeral 3 del artículo 64 de la Ley o en ejercicios fiscales anteriores a su entrada en vigencia y el Precio de Venta sea mayor que el Costo Deducido)	13 0	27 0			65 0
e	**Autovehículo** (Cuando el Costo de Adquisición fue totalmente deducido en los términos del numeral 3 del artículo 64 de la Ley o en ejercicios fiscales anteriores a su entrada en vigencia y el Precio de Venta sea menor o igual que el Costo Deducido)	14 0	28 0			66 0
f	**Acciones** (Por Renta Neta Presunta)	15 0	29 0	41 0	53 0	67 0
g	**Acciones** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea mayor que el Precio de Compra o del Aporte de capital)	16 0	30 0	42 0	54 0	68 0
h	**Acciones** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea menor o igual que el Precio de Compra o del Aporte de capital)	17 0	31 0	43 0	55 0	69 0
i	**Cuotas de capital** (Por Renta Neta Presunta)	18 0	32 0	44 0	56 0	70 0
j	**Cuotas de capital** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea mayor que el Precio de Compra o del Aporte de capital)	19 0	33 0	45 0	57 0	71 0
k	**Cuotas de capital** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea menor o igual al Precio de Compra o del Aporte de capital)	20 0	34 0	46 0	58 0	72 0
l	**Cesión de derechos y similares** (Por Renta Neta Presunta)	21 0	35 0	47 0	59 0	73 0
m	**Cesión de derechos y similares** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea mayor que el Precio de Compra)	22 0	36 0	48 0	60 0	74 0
n	**Cesión de derechos y similares** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea menor o igual al Precio de Compra)	23 0	37 0	49 0	61 0	75 0
ñ	**TOTAL RENTA NETA IMPONIBLE:** Suma de las casillas 62 al 75					76 0

INC.	RUBRO 2- ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	PRECIO DEL ARRENDAMIENTO (EXCLUIDO EL IVA) -I-	GASTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS A LA GENERACIÓN DE LA RENTA -II-	RENTA NETA REAL (COL. I - II) -III-	RENTA NETA PRESUNTA (COL. I * 50%) -IV-	RENTA NETA IMPONIBLE (EL MENOR VALOR ENTRE LA COL. III Y COL. IV) -V-
a	**Arrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Presunta)	77 0	83 0	89 0	95 0	101 0
b	**Arrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Real cuando el Precio del Arrendamiento sea mayor que los Gastos)	78 0	84 0	90 0	96 0	102 0
c	**Arrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Real cuando el Precio del Arrendamiento sea menor o igual que los Gastos)	79 24.327.706	85 24.455.675	91 0	97 12.163.853	103 0
d	**Subarrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Presunta)	80 0	86 0	92 0	98 0	104 0
e	**Subarrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Real cuando el Precio del Subarrendamiento sea mayor que los Gastos)	81 0	87 0	93 0	99 0	105 0
f	**Subarrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Real cuando el Precio del Subarrendamiento sea menor o igual que los Gastos)	82 0	88 0	94 0	100 0	106 0
g	**TOTAL RENTA NETA IMPONIBLE:** Suma de las casillas 101 al 106					107 0

INC.	RUBRO 3 - RESCATE TOTAL O PARCIAL DE ACCIONES O CUOTAS PARTES DE ENTIDADES RESIDENTES O CONSTITUIDAS EN EL PAÍS, QUE NO SE ENCUENTRE ALCANZADO POR EL IDU	IMPORTE DEL RESCATE -I-	COSTO DE LAS ACCIONES O CUOTAS -II-	RENTA NETA IMPONIBLE (COL. I - II) -III-
a	**Rescate total o parcial de acciones** (Cuando el Importe del rescate sea mayor que el Costo de las acciones)	108 0	112 0	116 0
b	**Rescate total o parcial de acciones** (Cuando el Importe del rescate sea menor	109	113	117

	o igual que el Costo de las acciones)		0		0		0
c	**Rescate total o parcial de cuotas partes** (Cuando el Importe del rescate sea mayor que el Costo de las cuotas)	110	0	114	0	118	0
d	**Rescate total o parcial de cuotas partes** (Cuando el Importe del rescate sea menor o igual que el Costo de las cuotas)	111	0	115	0	119	0
e	**TOTAL RENTA NETA IMPONIBLE:** Suma de las casillas 116 al 119					120	0

INC.	RUBRO 4 - OTRAS RENTAS Y GANANCIAS DEL CAPITAL DEL EJERCICIO FISCAL, QUE NO FUERON OBJETO DE RETENCIÓN		RENTA NETA IMPONIBLE
a	Dividendos, utilidades, excedentes, rendimientos o beneficios percibidos no alcanzados por el IDU	121	0
b	Regalías, cuando exista aprovechamiento parcial en el país y en el exterior (Consignar el 70% del monto percibido en concepto de regalía)	122	0
c	Premio en dinero obtenido de juegos de loterías, rifas, sorteos, bingos, entre otros	123	0
d	Incorporación de dinero sin contraprestación	124	0
e	Rentas generadas por las Estructuras Jurídicas Transparentes, ya sea que provengan de rendimientos financieros, intereses, valorización de los bienes y activos derivados de la ejecución del negocio fiduciario o de las inversiones realizadas, excluidas las rentas gravadas por el IDU	125	0
f	Indemnizaciones en dinero, provenientes de contratos de seguro de vida, prestaciones vitalicias y temporarias	126	0
g	Otros conceptos no señalados en los incisos anteriores	127	0
h	**TOTAL RENTA NETA IMPONIBLE:** Suma de las casillas 121 al 127	128	0

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		IMPORTE
a	Total Renta Neta Imponible del ejercicio fiscal (Suma de las casillas 76, 107, 120 y 128)	129	0
b	Impuesto liquidado sobre el Total Renta Neta Imponible del Ejercicio (Se aplica la tasa del impuesto del 8% sobre el monto de la casilla 129, de acuerdo a lo establecido en la Ley)	130	0
c	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	131	0
d	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO:** Suma de las casillas 130 y 131	132	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

Ninfa Gertrudis Dure Perrens

RUC

2062707-6

Entidad Contratante

Instituto Nacional de Cooperativismo

Descripción del llamado / Contrato

ID: 394423 / Alquileres de Edificios y locales

Monto del contrato

72.150.000

Año: 2023 **Periodo:** Julio

Empleados vinculados al contrato

Constancia de no estar obligado al Aporte del Obrero Patronal, de conformidad al Decreto N° 6121/2016

Usuario Impresión: 2062707

Fecha Impresión: 22/08/2023

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

Ninfa Gertrudis Dure Perrens

RUC

2062707-6

Entidad Contratante

Instituto Nacional de Cooperativismo

Descripción del llamado / Contrato

ID: 394423 / Alquileres de Edificios y locales

Monto del contrato

72.150.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	NINFA GERTRUDIS	DURE PERRENS	2062707	PARCIAL	LABORAL	

Usuario Impresión: 2062707

Fecha Impresión: 22/08/2023

SET
MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270160499378

FECHA 21/08/2023

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	2062707	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	6	DURE PERRENS NINFA GERTRUDIS

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 20/09/2023

NÚMERO DE CONTROL : 89BD0862

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271206270789BD0862